



Buenas noticias para la abogada que elevó su queja ante el CGPJ por la inactividad de un Juzgado

Después de que *Economist & Jurist* denunciara el pasado jueves 30 de septiembre la inactividad del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Illescas (Toledo) en relación a una sentencia dictada contra el Banco Cetelem en septiembre de 2019, la letrada afectada, **Silvia Campaña Piquer**, nos actualiza las últimas novedades acontecidas: el Juzgado **ha incoado la demanda de ejecución** contra la entidad bancaria y requiere a la misma para que en **diez días** cumpla con el fallo de la sentencia de referencia.

Antecedentes

Silvia Campaña Piquer es socia y fundadora de [SCP Abogados](#) y, aunque actúan en todo el territorio nacional, tienen sede en Navalcarnero (Madrid), Málaga y Marbella.

De hecho, ejemplo de lo anterior sería la interposición de una demanda contra el Banco Cetelem en marzo de 2018 en la que se peticionaba la declaración de nulidad, por usura, de una tarjeta *revolving* suscrita por uno de sus clientes en 2001.

Tras los trámites procedimentales oportunos, en septiembre de 2019 el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Illescas dictó sentencia **estimando totalmente la demanda** presentada y declarando, entre otros extremos, la nulidad del contrato de tarjeta *revolving*, la nulidad de la cláusula de interés remuneratorio y la condena a Cetelem a que r ...